



Con fecha 07 de octubre de 2021, el Ayuntamiento de Salamanca presenta solicitud de subvención acogida a la orden de 5 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad de Castilla y León.

La Dirección general de energía y minas, con fecha 06 de octubre de 2022, dicta resolución por la que se concede la subvención solicitada al amparo de la citada orden de 5 de octubre de 2020, por importe de 114.591,11 €, para la "Implantación medidas movilidad sostenible al trabajo: b- Actuaciones llevadas a cabo en núcleos urbanos para adaptar movilidad en un escenario de nuevas exigencias derivadas del periodo post COVID-19 (MOVES)"

El citado programa MOVES está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE)2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 "Economía baja en Carbono".

Programa dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Con la cofinanciación que supone la expresada subvención, concedida en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 1, "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos", financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del instrumento de la Unión Europea-NextGenerationEU a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), el Ayuntamiento de Salamanca ejecuta la siguiente actuación:

CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El presente proyecto contempla la construcción de una plataforma anexa a la carretera SA-300 para carril bici y senda peatonal en el ámbito del término municipal de Salamanca. El carril bici partirá del final del existente en la Avenida Carmen Martín Gaité y finalizará en el punto de cambio de titularidad de la carretera, próximo al enlace de la carretera SA-300 con las autovías A-62 y A-66, contando con una longitud total de 576 metros. A partir de este punto, la Junta de Castilla y León ha redactado el proyecto correspondiente al tramo hasta Villamayor, ya que la carretera es de su titularidad. Durante la elaboración de ambos proyectos se ha mantenido contacto entre los equipos redactores para una correcta coordinación de las actuaciones.

El trazado del carril bici comienza cruzando la calzada de la Avenida de Carmen Martín Gaité junto al paso de peatones, continua sobre la acera perimetral de la glorieta del Obispo Mauro Rubio para cruzar a continuación la carretera SA-300 junto a un nuevo paso de peatones que se proyecta. A partir de aquí, se crea una nueva plataforma de 5,50 metros de anchura que discurre por la margen derecha de la carretera, cuya sección tipo comprende carril bici de 2,50 metros de anchura, senda peatonal de 2,00 y banda en tierras de un metro de anchura para plantación de árboles y arbustos, disposición de puntos de luz, bancos y papeleras. En el punto final en el que cambia de titularidad de la carretera el trazado se despega de la carretera para su encuentro con el carril bici proyectado por la Junta de Castilla y León, ya que el trazado de éste será segregado de la plataforma de la carretera con una separación de 3 metros respecto al borde exterior del arcén.

En el proyecto se incluyen las siguientes actuaciones:

- Desplazamiento de una conducción de gas que discurre en paralelo a la carretera
- Pavimento flexible de tipo asfáltico con acabado superficial a base de resinas sintéticas
- Instalación de alumbrado público para iluminación de calzada, carril bici y senda peatonal
- Instalación para regulación semafórica de la Glorieta del Obispo Mauro Rubio, que facilite los cruces de calzada de bicicletas y peatones
- Jardinería en la banda lateral de un metro de anchura con plantaciones arbóreas y arbustivas e instalación de red de riego
- Señalización y balizamiento del carril bici mediante separadores de caucho y bolardos de plástico tipo H-75
- Adaptación de aceras y vados peatonales en cruces de calzada de acuerdo a la normativa de accesibilidad vigente
- Colocación de bancos, papeleras y fuentes bebedero

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

Las unidades más significativas del presente proyecto son las siguientes:

TRABAJOS PREVIOS Y EXPLANACIÓN

Desbroce y despeje del terreno.....	3.243,50 m ²
Excavación de la explanación.....	2.490,38 m ³
Terraplén en formación de explanación.....	380,57 m ³

PAVIMENTACIÓN

Bordillo de hormigón 20x10 cm.....	515,80 m.
Zahorra.....	799,86 m ³
Mezcla bituminosa en caliente, e= 5 cms.....	2.383,00 m ²
Acabado con resinas sintéticas para carril bici.....	1.377,00 m ²

ALUMBRADO

Canalización 2PEØ75 y cable de tierra.....	503 m.
Cableado eléctrico 6 mm ²	2.424 m.
Arqueta 40x40 de alumbrado.....	18 ud.
Punto de luz s/columna H=10 m.....	17 ud.
Traslado de punto de luz.....	2 ud.
Cuadro eléctrico de alumbrado.....	1 ud.

RED SEMAFÓRICA

Canalización PEØ75.....	217,2 m.
Arqueta.....	7 ud.
Cable manguera 3x2,5 mm ²	730 m.
Cable manguera 4x2,5 mm ²	1.120 m.
Cable manguera 5x2,5 mm ²	730 m.
Traslado de columna o báculo semafórico.....	2 ud.
Báculo semafórico.....	1 ud.
Columna semafórica.....	3 ud.
Regulador semafórico.....	1 ud.

SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

Marca vial longitudinal 10 cm.....	1.871,7 m.
Señales verticales.....	6 ud.

Separador de caucho.....	162 ud.
Hito "monaguillo" H-75.....	55 ud.

JARDINERÍA Y RIEGO

Plantación árboles.....	51 ud.
Plantación arbustivas.....	640 ud.
Tubería PEØ40.....	555 m.
Tubería PEØ16 microirrigación.....	204,5 m.

MOBILIARIO

Banco.....	9 ud.
Papelera.....	9 ud.

PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN

1	TRABAJOS PREVIOS Y EXPLANACIÓN.....	15.624,25
2	DRENAJE.....	3.798,95
3	PAVIMENTACIÓN.....	54.428,33
4	ALUMBRADO.....	37.171,00
5	RED SEMAFÓRICA.....	27.372,46
6	JARDINERÍA Y RED DE RIEGO.....	11.390,17
7	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.....	7.137,91
8	MOBILIARIO.....	3.553,46
9	AFECCIÓN A LA CONDUCCIÓN DE GAS.....	23.008,86
10	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	7.523,20
11	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.581,50
	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	192.590,09
	13,00 % Gastos generales.....	25.036,71
	6,00 % Beneficio industrial.....	11.555,41
	VALOR ESTIMADO.....	229.182,21
	21,00 % I.V.A.....	48.128,26
	TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....	277.310,47



